

Movimiento Pro Justicia pide al Congreso de la República enmendar error en la convocatoria a integrar comisión para seleccionar candidatos a Contralor General de Cuentas

Las organizaciones Familiares y Amigos contra la Delincuencia y el Secuestro (FADS), Fundación Myrna Mack y Madres Angustiadas, integrantes del Movimiento Pro Justicia, solicitan a la Comisión Permanente del Congreso de la República promover la enmienda de algunos errores cometidos en la redacción del Acuerdo Legislativo No. 15-2010, por medio del cual se convoca a integrar la comisión de postulación de candidatos a Contralor General de Cuentas.

En dicho Acuerdo, el pleno del Congreso convocó al "...Colegio de Profesionales de las Ciencias Económicas...", el cual no existe. El nombre correcto es Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas; y así está establecido en el artículo 233 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Con el fin de prevenir eventuales impugnaciones y acciones jurídicas que entorpezcan el proceso de selección de candidatos a Contralor General de Cuentas, el Movimiento Pro Justicia cree indispensable que el pleno parlamentario subsane este error.

Aunque parezca inocuo, y si bien hasta ahora ha sido aparentemente inadvertido, no se puede descartar que ese fragmento del Acuerdo 15-2010 sea utilizado posteriormente por personas o grupos malintencionados, con el fin de obstruir el proceso con impugnaciones y controversias jurídicas que complicarían o retrasarían el proceso de selección de candidatos.

Hacemos un llamado a la Comisión Permanente del Congreso de la República y a los jefes de bloque para que analicen esta situación y cuenten con dictámenes jurídicos confiables al respecto, con el fin de hacer las enmiendas necesarias y proceder como mejor convenga al proceso de selección de candidatos a jefe de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Además, es preciso que las instituciones involucradas garanticen que este evento estará regido por los principios de transparencia, objetividad, publicidad y búsqueda de candidatos idóneos, que cuenten con reconocida honorabilidad, ética y excelencia profesional.

